

# Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Sábado 6 de Febrero de 1897.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO IX.—NÚM. 671.

## Para los pobres

DE SORIA.

Al iniciar la idea hace días de que durante lo más riguroso del invierno, podría socorrerse á los pobres de solemnidad y en cuanto fuera posible á los vergonzantes, no dudábamos, que una vez más nuestro Excelentísimo Ayuntamiento respondería á tan humanitario fin, como él ha sabido hacerlo en infinitas ocasiones.

Ayer recibimos la comunicación siguiente:

«Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Soria.—Negociado 1.º.—Acuerdos.—Número 95.—El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, ha visto con satisfacción la generosa iniciativa adoptada por el periódico de su digna dirección, proponiendo que se alleguen recursos para socorrer á las clases necesitadas de esta Capital y ha acordado que se felicite á V. por su generoso pensamiento, ofreciéndole la cooperación de este Ayuntamiento en el caso de que llegue á abrirse una suscripción con este humanitario fin, á la que acudirá con los recursos de que pueda disponer habida cuenta de las muchas necesidades que se ve precisado á remediar.—Lo que en ejecución de lo acordado, tengo el gusto de participar á V. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. muchos años.—Soria 4 de Febrero de 1897.—Ramón de la Orden.—Sr. Don Pascual Pérez Rioja, Director del periódico *Noticiero de Soria*.»

No por lo que de personal tiene, sino por consignar que nuestro Municipio ha respondido á pesar del precario estado de sus arcas á un pensamiento de esta naturaleza, dejamos trascrita esa comunicación con que inmerecidamente nos honra.

No titubeamos pues en abrir una suscripción cuyos productos, sean pocos ó muchos,

habremos de ingresar en la Depositaria de fondos municipales.

Por los pobres de Soria lo hacemos, agradeciendo al Excmo Ayuntamiento, á nuestro estimado colega *El Avisador Numantino* y á cuantas personas deseen suscribirse, sus nobles y generosos sentimientos.

## Suscripción

EN FAVOR DE LOS POBRES DE SORIA.

<i>Noticiero de Soria</i> . . . . .	10 ptas.
Un suscriptor . . . . .	15 »
Don Manuel García Ardura . . . . .	2 »
Manuel García Vinuesa . . . . .	1 »
Suma . . . . .	28.

## CAÑADAS. LA CAÑADA REAL SORIANA.

Por el partido judicial de Chinchón, término municipal de Brea y sitio conocido por las Matillas, entra la cañada real soriana en la provincia de Madrid.

Sigue la cañada por Lomos de Valango y Valuengo, Choza del Tío Platero, Portillo de Armiña, Majadas Cerradas, Hoyos de Valdeormeña, Las Salegas Blancas, El Callejón y Portillo, Los Espinillos y La Peña Grande ó Peña Gorda. De Peña Grande ó Peña Gorda entra en el despoblado de Valdeolmeña ó de Valdeormeña, donde se le incorpora otro ramal de cañada que baja del monte de Guadalajara por el puente llamado de Ambite, siguiendo un solo ramal por Cabeza del Concejo y Corrales de Campiño.

Entra la cañada por entre los términos de Valdaracete y Estremera, cruzando el cami-

no de Brea, confina con el monte de Valdaracete y con la dehesa Carneril.

Sigue por los sitios llamados Pozo de Valle Aroyo, Los Pozuelos, cruzando otro camino que vá á Brea. Linda por la izquierda con término de Estremadura, siguiendo por Los Castillejos en dicha linde, Camino de Estremera, en cuya travesía se deja su mojenera.

Sigue por solo el término Valdaracete, sitio de Cañada de las Vacas ó de Valdevacas, alto del Lomo Velasco, Puerta de los Valles, Cueva de Ayuno, donde sale del término de Valdaracete y entra en el de Fuentidueña de Tajo por el sitio de Cueva de Ayuso.

Ya en este partido, y según los antiguos apcos su legítima dirección es por los sitios siguientes:

El Horcajo á dar al camino de Valdaracete, El Valle y Pradillo de Santa Elena por la inmediación de la Villa, Las Caidas del Castillo, que queda á la derecha, inmediación del río Tajo, á la izquierda, Los Lavaderos á pasar el río Tajo, que antes se efectuaba el paso por barcas y actualmente por el puente colgante de la carretera de Valencia, la que en este sitio entra la cañada.

A la entrada de este puente hay abrevadero.

A la salida gira la cañada á la derecha al sitio llamado del Lavadero, y Al Hoyo de la Tejera, en donde el río se ha llevado parte del terreno de la cañada; sigue entre la ribera del Tajo y los sitios de la Vaquilla y los Toriles, que están á la izquierda. La Asperilla, El Morron, frente á la ermita de Nuestra Señora de Alarilla, que está á la derecha.

Aquí empieza un abrevadero y derramadero.

Sigue por el Barranco de la Virgen de Alarilla, La Hincova, Barranco de Valhumoso ó Valdehermoso, Mojón divisorio de los términos en el sitio de las Hermosillas, saliendo de la cañada del de Fuentidueña y de la provincia de Madrid.

Entra la cañada en la provincia de Tole-

do, partido judicial de Ocaña, término de Santa Cruz de la Zarza por el dicho sitio de Hermosilla, donde está el mojón de Fuentidueña y alternando el paso en años nones por las heredades de la izquierda del camino común, y en los años pares por los de la derecha que quedarán de barbecho sin poderse sembrar de ninguna semilla, recorre la cañada los sitios siguientes:

Las Hermosillas, donde está el mojón divisorio de Fuentidueña, entrada á la Ermita de San Juan y Campo Santo, que quedan á la derecha, la población de Santa Cruz de la Zarza, su calle de los Caños, la del Llano, Ermita de los Remedios, El Camino Ancho, El Churrero.

Desde este punto continúa la cañada permanente siguiendo por El Cerro Teresa, Cruce del Carril, donde empiezan las matas de monte Encinar, propio de la Villa; Los Corrales de Caillo, Carril de las Carretas y senda de Ocaña, Cumbre del Chaparral, Los Corrales del pozo de Merenchón, linde con el carril del monte de Ocaña, Mojón de Clave de Santa Cruz de la Zarza y Villatovas, en el partido de Lillo; confina con la mojenera de la segunda; pero todo el ámbito de la cañada queda en la primera; Cuesta Blanca, mojón divisorio de Villatovas, encomienda de Monreal y Montealegre su agregada, Llanos de Concejo, Carril de los Cases, la cañada ú Hondo del Robledo, Cueva de la Atalaya, Claros de Hoyos Sancho, Cueva de Capote, Cuesta que dá vista á la venta, Venta de Juan Cano, situada en terreno de la encomienda de Monreal y Montealegre, pasa por el puente que hay en el arroyo Cedrón, ó por el pontón, que á veces suelen poner en la acequia inmediata á dicha venta, la cañada de Cestillos, linde del monte del Corral de Almaguer, mojón de clave de Santa Cruz el Corral de Montealegre, donde sale la cañada de este término.

De esta cañada sale por la derecha un ramal ó vereda, penetrando en el territorio de la encomienda de Montealegre, cuya vereda sirve para los ganados que quieren aprove-

=28=

cia del débil, y Dios el Tribunal Supremo. Después de haber contado á Doña Lagounia lo difícil de su situación, confió hija y fortuna al viejo honor español, que puro y sin mancha resplandecía en aquella antigua casa. Doña Lagounia, que no tenía hijos, vió el cielo abierto cuando se halló con una hija adoptiva á quien educar. La cortesana se separó de su querida Juanita, segura de haberla asegurado el porvenir y de haberle dado otra madre que hiciera de ella una Mancini, y no una Marana. Al abandonar la sencilla y modesta casa del comerciante, en la que no se respiraba más que la religión, pureza de sentimientos y honor, la pobre mujer, alegre, aunque desposeída de su hija, tuvo valor para soportar sus dolores, figurándose á Juana doncella, esposa y madre, madre dichosa durante una larga existencia. La cortesana dejó sobre el suelo de la casa una de esas lágrimas que los ángeles recogen. Desde el día de luto y esperanza de la despedida, la Marana había vuelto en tres ocasiones á ver á su hija, impulsada por irresistibles presentimientos. La primera vez estaba Juana enferma de peligro.

—Ya lo sabía yo, dijo á Perez la Marana cuan-

=25=

rana recobró sus derechos, y la cortesana se lanzó á la vida aventurera con un pensamiento más en el alma. Al último, se enamoró apasionadamente, como se enamoran esas mujeres, como Enriqueta Wilson amó á lord Ponsomby, la señorita Dupuis á Bolingbroke, y la Marquesa de Pescaire á su marido; amó, mejor dicho, adoró á uno de esos hombres de rubias guedejas, femenil, en quien personificó las virtudes de que ella carecía, queriendo conservar para sí todo lo que llevaba el sello del vicio. Y de este hombre débil, de esta unión insensata, que jamás llevó la bendición de Dios ni de los hombres, uniones que la dicha puede justificar, pero que llegan á cubrir de rabor el rostro de las gentes desvergonzadas, tuvo una hija, una hija que redimir, para la que deseó una existencia venturosa, y más que esto, el pudor que le faltaba á ella. Desde entonces, ya viviese feliz ó miserable, opulenta ó pobre, llevó en el corazón un sentimiento puro, el más hermoso de todos los sentimientos humanos, porque es el más desinteresado: que el amor tiene también su egoísmo, pero el amor maternal no le conoce. Fue, pues, la Marana madre como no lo había sido ninguna madre, por

char sus pastos y abreviar en el sitio conocido por Los Hundimientos, por lo cual pagan una retribución de 24 maravedises por rebaño, y sale á incorporarse en la cañada real al término del Corral de Almaguer, frente al monte de la Moheda.

Entra en el partido de Quintanar de la Orden, término de Corral de Almaguer, por la orilla del término de este pueblo y continúa confinando por la derecha con la linde de la mencionada encomienda de Monreal y Montealegre, situada en términos de Villatovas, partido de Lillo.

A pocos pasos de este sitio se incorpora por la izquierda otra cañada real, que viene de la provincia de Cuenca y del término de Cabeza Mesada, por entre los de Santa Cruz de la Zarza y Corral de Almaguer siguiendo la cañada soriana que describimos, entre la raya de la encomienda de Montealegre y la del monte de la Moheda, término y propiedad de la citada villa del Corral, cruzando el camino que corre de Santa Cruz á Lillo por la citada venta de Juan Cano.

Entre el quinto y sexto mojón de la derecha, á contar desde esta viene á incorporarse al sitio de los Hundimientos, la colada, que se franquea por la Encomienda á los ganados que pagan los derechos

La cañada sigue lindando por la izquierda con el monte de la Moheda por los sitios de Cañada de Cestillos, Pozos de don Rodrigo, Carril del Barracón (que la cruza), Frente de los Corrales de Gutiérrez, Corrales de Moro, Cuevas de Lozano, en dicho monte de Moheda, cruzando el camino viejo de Villatovas al Corral, casa de pecnes Camineros, que queda á la derecha, atraviesa la carretera de Valencia, Haza de Don Bernardino en la Moheda.

Desde este sitio la cañada toma la dirección de Poniente, siguiendo por camino que cruza de Yebes al Corral, Majón clave de la encomienda de Montealegre con el Corral de Almaguer.

Penetrá la cañada en esta villa por ambas orillas, lindando por la izquierda un trecho hasta que termina el monte de la Moheda, corral de Fausto Salazar, también á la izquierda y terminación del monte, terrenos espaciosos de Aloyón, donde se esparce el ganado á pastar en los sitios que se hallan sembrados.

Corral de Fray Camino á la derecha frente á la cueva del Indiano, carril del Indiano, que la cruza, tierras de la Indiana de Villatovas por ambas orillas, carril que también

cruza de las cuevas de Pedernales que vá á la dehesa de las Yeguas, por entre labores de los vecinos del Corral y por entre la de los vecinos de Lillo en el término del Corral: Corral de Piedra que fué de Baltasar López Villarreal, á la derecha; corral de Sierpe negra, á la izquierda; cueva y corrales del Montecillo, siguiendo el camino de Santa Cruz á Lillo, corrales de Cano, á la izquierda, cruzada de dicho camino de Santa Cruz.

En este sitio se incorpora á la cañada una vereda que pasa por la cueva y corrales del Rubiano.

La real cañada sigue en dirección á la falda izquierda del cerro de San Antón, al lado del carril de La Guardia al Corral, carril de las Cuevas de Don Baltasar, camino del Navajo de Gano, saliendo la cañada al espacioso terreno de Aloyón entre labores de Rufino Barba á la derecha y de Alfonso González á la izquierda, haciendo un recodo hacia Paules, siguiendo por el camino que cruza de Lillo al Corral, confinando con término de Lillo, pero ocupando todo lo ancho de la cañada, el del Corral de Almaguer, falda del cerro de San Antón, que está en dicho término de Lillo, carril de los Frailes, asiento de un Corral ó Cocho derribado que confina á la derecha, cerro Marina, cuesta abajo, carril que cruza de Lillo al Corral, ó sea camino de Carros, senda de D. Quilez y D. Basilio, que cruzan, senda de las Zorreras, camino que cruza de Lillo á la Ermita de la Virgen de la Muela, Corral de José Fernández á la derecha, carriles y cueva de Alfonso González, idem, en término de Lillo, el Cerrajón ó Corrajón con subida y bajada, Los Capotejos, camino del Cuadrado, que cruza, Cueva y Corrales de Sánchez Brunete á la izquierda, linde del monte y jarales de Lillo, linde del camino del Tejado por la izquierda, camino de Lillo á la Puebla de Don Fadrique, camino que cruza por el Corral de Almaguer á Villacañas, por un llano adelante, esquina y conclusión del monte de Lillo.

A doscientos pasos más adelante está un mojón divisorio de los términos del Corral, Lillo y Villacañas.

### Instrucción pública.

MINISTERIO DE FOMENTO.

De primera enseñanza.

REAL ORDEN de 30. de diciembre de 1896 dictando reglas para conceder sus-

tituciones á los maestros de escuelas públicas que se imposibiliten para la enseñanza antes de cumplir 20 años de servicios.

Vista la instancia de la Junta provincial de Navarra, en la que se solicita se restablezca la sustitución personal de los maestros que, no reuniendo los veinte años de servicios para jubilarse, se imposibilitarán para seguir ejerciendo su cargo, á los que en la actualidad no alcanzan los beneficios de la ley de 16 de Julio de 1887.

Y considerando que no es justo ni equitativo que al maestro que después de llevar algún tiempo prestando servicios en la enseñanza contrae una enfermedad que le imposibilita seguir ejerciendo, se le prive de la subsistencia cuando más le necesita;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regenta del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien disponer:

1.º Los maestros de las escuelas públicas que llevando más de diez años de servicios en la enseñanza se hallen imposibilitados para seguir ejerciendo su cargo, podrán solicitar la sustitución personal.

2.º El maestro sustituido quedará de hecho jubilado al cumplir los 20 años de servicios, tiempo preciso para que solicite su haber pasivo.

3.º El maestro sustituto, que deberá poseer título profesional, disfrutará la mitad del sueldo personal, las retribuciones y la casa; y el maestro sustituido la otra mitad de la dotación personal.

4.º Mientras dure la sustitución, seguirá ingresando en la caja de Derechos pasivos el 3 por 100 de la dotación personal, tanto del sustituto como del sustituido.

5.º Concedida la sustitución por Real orden, las Juntas provinciales nombrarán los sustitutos, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de treinta días á partir de la fecha del nombramiento

6.º Los expedientes solicitando la sustitución se instruirán en las Juntas provinciales, para lo cual los interesados dirigirán instancia al Presidente de la Junta, y éste ordenará el reconocimiento facultativo por tres Médicos, de los que, uno de ellos, por lo menos, desempeñará algún cargo público.

Los Médicos certificarán por separado.

7.º Si de las certificaciones facultativas resultara que el maestro se encontrara en absoluto imposibilitado para seguir ejerciendo su cargo, el Presidente de la Junta provincial reclamará al interesado su hoja de servicios certificada por el Secretario de dicha Corporación, la cual, unida á la instancia, minutas de nombramiento de los médicos y las certificaciones de éstos, se remitirá al Rectorado correspondiente, y éste, á su vez, lo hará de oficio á la Dirección general de Instrucción pública, la que después de oír el informe de la Junta Central procederá á la resolución del expediente.

8.º Las Juntas provinciales, al certificar las hojas de servicios, harán constar si el maestro

está ó no sujeto á expediente gubernativo.

9.º Los maestros que hayan obtenido escuela por permuta no podrán pedir la sustitución antes de cumplir dos años de servicios en la misma.

De orden del señor Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1896.—El director general, Rafael Conde.—(Gaceta de 30 de Enero.

Ha sido acordada la reducción de sueldo de las escuelas de Aguilar de Montuenga y de Borehacayada, la primera á 250 pesetas de sueldo y la segunda á 400 con la subvención que le tiene concedida el Estado.

### RECAUDACIÓN.

Publicamos á continuación como dato que puede interesar á nuestros lectores, el estado de la recaudación obtenida en los primeros semestres del 95-96 y 96-97.

	EN 1895-96	EN 1896-97	DEFERENCIA EN 1896-97
Contribución de inmuebles cultivos y ganadería.	69.660.369'34	70.064.320'04	403.950'70
Industrial y de comercio.	15.809.593'87	15.867.062'09	57.468'21
Impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes.	14.001.818'20	13.563.643'70	438.174'50
de Cédulas personales.	4.722.784'27	5.551.500'47	828.716'20
de Consumos.	34.672.036'96	35.157.042'98	485.006'02
de Aduanas (sin material de obras públicas).	54.627.172'30	59.385.972'33	4.758.800'03
del Timbre del Estado.	23.680.370'94	21.663.339'20	2.017.031'74
de Tabacos.	44.099.366'40	47.500.000'02	2.500.633'62
de Loterías.	30.250.921'25	32.637.210'25	2.386.289'00
Redención del servicio militar.	27.084.750'25	41.266.500'25	14.181.750'00
Los demás recursos.	50.085.872'56	52.501.580'78	2.415.708'22
Resulta de ejercicios cerrados.	45.921.593'10	46.484.839'27	563.246'17
Total.	415.516.619'09	441.643.011'13	26.126.392'04

Comparando ahora la recaudación obteni-

ser para ella la maternidad tabla de salvación en el perpétuo naufragio de su vida borrascosa. ¿No era, por cierto, superior á un tardío arrepentimiento el enviar un ángel al cielo, cumpliendo así parte de su misión sobre la tierra? ¿No era ésta la sola oración pura que su miseria le permitía elevar hasta Dios? Cuando le fué concedido tal don, cuando tuvo á su María-Juana-Pepita (á la que hubiera dado voluntariamente por abogadas todas las santas de las leyendas piadosas), concibió tan alta idea de la majestad de una madre, que suplicó al vicio la concesión de una tregua. Se hizo virtuosa, y vivió solitaria. Se acabaron para ella las fiestas, las noches bulliciosas, los amoríos. En la débil cuna de su hija puso todos sus goces y delicias. Eran para la madre oasis en los ardientes arenales de su vida los acentos de la voz infantil de la hija. No halló en su corazón sentimiento igual al materno, porque en él se reunían todos los sentimientos humanos y todas las esperanzas celestiales. No quiso manchar á su hija con otra impureza que la del pecado original de su nacimiento, y esa trató de borrarla con el bautismo de todas las virtudes sociales, para lo cual pidió al

padre fortuna y nombre. La niña no fué una Juana Marana, sino que se llamó Juana de Mancini, Luego, cuando pasaron los siete primeros años de alegría y besos, de dicha y de embriaguez, fué necesario que la pobre Marana se privara de su idolo para no humillar la frente bajo la ignominia hereditaria. La madre tuvo el valor de renunciar á su hija por su hija; de buscarla, sufriendo horribles angustias, otra madre, una familia en que hubiera buenas costumbres que aprender y santos ejemplos que imitar. Si la abdicación de una madre es un acto espantoso ó sublime, este ¿no era sublime?

A una feliz casualidad debió la Marana encontrar á los Lagounia en Tarragona, en circunstancias favorables para que pudiera apreciar la probidad del español y la virtud de su esposa. Por su parte, llegó para ellos como un ángel libertador, Comprometidos momentáneamente el crédito y la fortuna del comerciante, que necesitó pronto y secreto auxilio, pudo la Marana entregarle la dote de Juana sin exigirle ni interés ni gratitud. Toda su jurisprudencia se reducía á lo siguiente: un contrato es cuestión del corazón: el puñal es la justi-

da con las cantidades presupuestadas resulta lo siguiente:

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Ingresos anuales calculados', 'Corresponde á seis meses', 'Recaudado en los mismos', and 'Exceso de lo recaudado'.

Aplaudimos estos trabajos de los Señores Navarro Reverter y Marqués de Mochales, pues entendemos que por ese camino puede hacerse mucho bueno en la ya brillante campaña de recaudación que han emprendido.

Noticias.

El día 11 del actual para conmemorar el XXIII aniversario de la proclamación de la República de España, se publicará un número extraordinario de La Razón bajo la dirección de don Francisco Lacusant, con numerosos artículos de conocidos republicanos sorianos.

En la mañana del martes se declaró un violento incendio en un molino situado cerca de la villa de Yanguas, sin que á pesar de los esfuerzos que por las personas que acudieron se hicieron, se pudiese impedir que el edificio quedase reducido á cenizas.

Es esperado en Soria el Ingeniero D. Adolfo Favereau, y su viaje está relacionado con asuntos de su profesión y de relativa importancia para la provincia.

Un pobre vecino del pueblo de San Andrés de Almarza, que se hallaba en el campo, días pasados guardando ganado tuvo la desgracia de ser víctima de un accidente que le hizo perder el sentido y poco después la vida efecto del frío y de la falta de auxilio.

La parte que media entre la estación del ferrocarril y la huerta del señor marqués de la Villueña se halla de noche menos alumbrada que antes.

¿No podría ordenarse que los focos de luz eléctrica fuesen colocados de forma que se pudiera evitar este inconveniente?

El día 23 de este mes á las once de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento el cierre definitivo del alistamiento, y el 14 á las siete de la mañana se verificará el sorteo de los mozos del año actual y el de todos los mozos de los tres últimos reemplazos que no hayan sido sorteados.

Mañana se publicará en esta Diócesis de Osma el privilegio español de la Bula de Cruzada con la solemnidad acostumbrada, estando encargados de expender los correspondientes Sumarios los Señores Curas en cada pueblo, y en Soria el de la Iglesia de San Juan D. Luis Martiñay, Plaza de Herradores 13, 2.º.

En la Colegiata se verificará la ceremonia de publicación á las diez de la mañana, en las demás Iglesias parroquiales y filiales se hará explicación de la Santa Bula.

Se ha dictado una real orden circular del ministerio de Hacienda, por la que se hace saber á los delegados de provincias, el derecho que asiste á los jefes y oficiales retirados del Ejército, para adquirir á mitad de su precio las licencias de caza.

En algunas provincias se están formando sociedades para tomar parte en el concurso de arrendamiento, por cinco años, del impuesto de cédulas personales.

Ha fallecido el Ilmo. señor Obispo de Sigüenza, don José María Caparrós, su funeral y entierro se ha celebrado en la Iglesia convento de la Virgen de la Luz de Murcia.

Han asistido á la ceremonia el Prelado de aquella Diócesis, el Alcalde de Murcia, Canónigos de Sigüenza y Murcia, y muchas personas caracterizadas.

El fallecimiento del ilustre Murciano ha causado duelo general en la población, descansen en paz.

ESTADO ATMOSFERICO —La temperatura máxima solar del día de ayer segun el Observatorio del Instituto provincial fué de 13,6 grados y la mínima de 2,0.

El termómetro señaló 4,4 á las nueve de la mañana y 6,6 á las tres de la tarde. El barómetro indica tiempo variable.

Mercados de la provincia:

ALMARZA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana á 11 pesetas.—Común, 10.—Centeno, 8,50.—Cebada 9.—Guijas, 12.—Lentejas, 10.—Yeros, 12.—La arroba de patatas 1.

GÓMARA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,25.—Común, 9.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,50.—Avena, 6,25.—Alubias blancas, 18.—Encarnadas, 21.—Garbanzos, 30 y la arroba de patatas, 0,80

BARAONA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,50 pesetas.—Común 9,25.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,50 Avena, 6,50.—Alubias blancas, 20.—Encarnadas, 24.—Garbanzos, 35 y la arroba de patatas 0,80.

Afluencia poca por causa del tiempo —Tendencia al alza.

BURGO DE OSMA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,50 pesetas. Común, 9,50.—Centeno, 8,25.—Cebada, 8,50.—Avena 6.—Alubias blancas, 17.—Encarnadas, 21,50.—Garbanzos 23, y la arroba de patatas 0,75.

El mercado, estuvo poco concurrido á causa de las continuas lluvias.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,50 pesetas.—Común 9,25.—Centeno 8,50.—Cebada 8,25.—Avena 6,00.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30 y la arroba de patatas 0,75.

MERCADO DE LA CAPITAL.

Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,50 pesetas.—Común 8,75.—Centeno 8,25.—Cebada 8.—Yeros 12,50.—Guijas 10.—Lentejas 12.—Alubias blancas 17,50.—Encarnadas 19 y Garbanzos 33.

Afluencia regular realizándose bastantes ventas sobre todo de trigo, cargándose muchos carros para la Rioja.

El común y el centeno son ahora poco solicitados en la venta.



En el Casino de Numancia se está ensayando, con objeto de ponerse en escena en la próxima semana, el drama del ilustre y aplaudido escritor don José Echegaray titulado El gran Galeoto de cuya interpretación se encargan distinguidas señoritas y antiguos aficionados. La entrada, según rumores que corrieron hace días, será de pago y el precio del billete menor que en las funciones anteriormente celebradas.

Después de estas se proyectan otras dos veladas teatrales y sabemos que un conocido compositor soriano está poniendo música á una revista en un acto original de... Como ustedes comprenderán es preciso guardar el secreto hasta que el estreno se verifique.

En los próximos días de Carnaval tendrán lugar los consabidos bailes de máscaras.

En el Círculo Soriano piensan dar una velada á fines de la presente quincena y el elemento joven prepara un estallón para uno de los bailes de Carnaval.

También el Círculo de la Amistad celebrará con sus acostumbrados bailes las fiestas en que reina el buen humor y dicen que proyectan un baile de niños; aunque ningún acuerdo haya tomado la Junta acerca de este asunto, según resulta de nuestra información.

Sea de ello lo que quiera el Carnaval en los salones promete tener tanta animación como otros años.

En cambio en la calle seguirán tirándose confites, de la más barata, y judías, lentejas y esos proyectiles que en tales días se usan y que pueden producir, aunque sean al parecer inofensivos, una lamentable desgracia. Opinamos que ese tiro debería abolirse y en cambio usar los confetti que nunca pueden ocasionar daño alguno; es verdad que no producirán ganancia al amigo Cadenas y demás compañeros en el oficio de poner cristales ¡Pero que se le vá á hacer! No ca llueve á gusto de todos.—M.

Publicaciones.

GEOGRAFÍA PARTICULAR de la provincia de Soria.

Con este título ha publicado el señor Maestro

de 1.ª enseñanza de Sotillo del Rincón, don Anastasio González Gómez, una obrita que se lee con gusto desde el principio hasta el fin; tanto por la claridad, sencillez y concisión en la forma, como por la multitud de datos históricos habilmente recopilados que encierra. Forma un tomito de 121 páginas, esmeradamente impreso en la tipografía del señor Tejero, y demuestra en su autor un profundo conocimiento de la materia que trata, al par que un vivísimo cariño por la provincia que le vio nacer; dando á la publicación en reducido espacio, cuanto concierne á Soria y la provincia.

Trata de su situación, límites, superficie y población; principales ríos y sus afluentes, agricultura, industria y comercio; ferrocarriles, carreteras, distancias de todos los pueblos á la cabeza de distrito, partido y á la Capital, Ayuntamientos y pueblos que lo constituyen, mercados y ferias etc., etc., y para que nada falte, la estadística municipal, escolar y parroquial y cuanto digno de recordación hay en los anales de la Historia.

En resumen, la obrita de que nos ocupamos, es útil para el uso de las escuelas, porque en forma expositiva lleva á la débil inteligencia del niño, cuanto á su provincia concierne; necesaria para todo buen Soriano, porque en reducido espacio, refresca las ideas de cuanto ha leído acerca de su país y especialmente para aquellos que por necesidad se ven alejados de él; conveniente á los profesores de primera enseñanza que deseen optar á las escuelas vacantes y finalmente el que por razón de su profesión ú oficio se vea precisado á viajar por la provincia, para él desconocida.

El autor ha dedicado su producción al Excelentísimo señor Don Ramón Benito Acoña, Diputado á Cortes por Soria.

Felicitemos al señor González por su obrita la que no dudamos ha de proporcionarle honra y provecho pues bien lo merece el que pone para su amado país sus conocimientos y ahorros. La obrita se vende en las principales librerías y en casa de un autor, al ínfimo precio de una peseta ejemplar.—U.



Geroglífico.

JEREZ «N. N. dió 25 pesetas á un pobre.»

Problema.

Un mercader vende un objeto por 24 pesetas, y á este precio gana un tanto por ciento igual al número de pesetas que el objeto le costó. ¿Por cuanto lo compró?

Notas. Las soluciones se admiten por término de seis días á contar desde la fecha de la publicación del periódico.

El regalo se sorteará entre los que nos envíen las dos soluciones.

No se admiten soluciones que no vengan escritas en el adjunto cupón.

13. NOTICIERO DE SORIA.

REGALO: Un cuaderno de apuntes.

SOLUCIONES.

Al Geroglífico. . . . .

Al Problema. . . . .

El Solucionista,

CUPÓN NÚMERO 11.

Soluciones: Al Geroglífico, Militares y paisanos.

Al problema, 917, 836, 755, 674 y 595. Nos han remitido las dos soluciones, de Soria, Doña Josefina Serrano, Don Teodoro González, Un estudiante, D. José Sanz, D. Martín Sanchez, D. Gerardo Jimenez, D. Eladio Ruiz, D. Leopoldo

do Cecilia, D. José Santalices y D. Isidro Martínez.

De Chérrales, D. José Matute, De Castilruiz, D. Juan S. de la Orden.

Ha sido agraciado en el sorteo Don Teodoro González, el que puede pasar á recoger el regalo.

Última Hora.

Madrid 5 Febrero (3-50 t.)

CUBA Y FILIPINAS

Algunos encuentros más de nuestras tropas con el enemigo, por aquello de decir que se sigue batiendo el cobre.

Lo más importante es, que los insurrectos ya han logrado apuntarle al gran Weyler nada menos que en el camino de Las Cruces por casualidad.

Pronto será indudablemente la gran batalla y se contarán horrores.

Los reporters desde el campo de la acción no perderán ningún detalle ¡Cuántos caballos muertos contarán!

Compás de espera:

Las reformas proyectadas para Cuba son ya un hecho pero no se aplicarán tan inmediatamente como los impacientes querían.

Tiene todavía que declinar un tanto más la guerra.

Vamos, después de la gran batalla welneriana, por ejemplo.

Entre tanto en Nueva York, donde la «Junta revolucionaria cubana» funciona como Pedro por su casa, se escucha como gran oráculo á Estrada Palma el cual afirma que lo único que puede satisfacer á los cubanos es la INDEPENDENCIA absoluta de la Isla, pues la autonomía no ha de modificar en nada la marcha de la lucha en la manigua.

Conque.... ya escampa, y llueven palmas, palmitas y palmetazos.

De Filipinas poca cosa se sabe.

Continúa el movimiento de concentración de fuerzas.

Lo de Cavite igual hasta ahora.—A.

La Unión y el Fénix Español.

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.

Por la Subdirección en nuestra provincia de esta gran Compañía nacional, que indudablemente es la que figura en primera línea entre las que operan en España, se han satisfecho por nuestros ocurridos en la misma durante el año 1896 las cantidades siguientes:

Ramo de Incendios.

Señor Don Saturnino Golvano de San Leonardo, 6.411'45.—Sra. D.ª María de la Poza de Soria, 50.—Sres Sánchez y Hernández ídem, 9'90.—Don Saturio Encabo de Muriel Viejo, 214.—Don Agustín B. ase de Soria, 3.066'34.—D.ª Demetria Alfaro íd., 33.—D. Faustino Fuentes íd., 85.—Don Cirilo Ruiz íd., 30.—Don Pedro Abad ídem, 19.—Don Abatón Pérez íd., 24.—Don Juan Conde íd., 2.814'70.—Don Fermín Jiménez íd., 55.—Doña Marcela Sáinz íd., 110.

Ramo de Vida.

Heredero de Don Juan Bellosillo de Soria, 5.000.—Ídem de D. José López de Ceraín 10.000. Pagado por el ramo de Incendios 12.931'99. Ídem por el id. de Vida, 15.000.

Total, 27.921'09.

LA AZUCENA



PROVEEDORA DE LA REAL CASA COLLADO, 23.

La dueña de este establecimiento pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores y del público en general, que hoy han sido sorteados los dos regalos que hacía á su numerosa clientela, y pone en su conocimiento como ha correspondido la niña que está sortejando, al núm. 6.936 y el Pavo Real al núm. 4.236 los que serán entregados á la persona que presente los billetes agraciados con dicho número, justificando su legitimidad.

SORIA 1897.—TIP DEL «NOTICIERO.»

# JULIAN RUIZ Y RUBIO

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

COLLADO—76—PRINCIPAL—SORIA.

Deseando corresponder á la confianza que le dispensa su clientela, tanto de la Capital como de fuera de ella, desde 1.º de Enero, queda al frente de su gabinete, sin hacer las salidas tan prolongadas que venía verificando, y modifica sus precios en todo lo concerniente á trabajos protésicos y operaciones, garantizando cuantos se construyan en su taller ó gabinete.

## Noticiero de Soria.

(AÑO IX)

Se publica los miércoles y sábados.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(pago adelantado.)

### En Soria.

Tres meses. . . 1,25 pets.  
Seis meses. . . 2,50 id.  
Un año. . . 4,50 id.

### Fuera de Soria.

Tres meses. . . 1,50 pets.  
Seis meses. . . 2,75 id.  
Un año. . . 5 » id.

En el extranjero, doble precio que en Soria.

### Avisos y Anuncios.

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto

### Comunicados.

Por cada línea de los Comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará diez céntimos de peseta.

### Corresponsales

DEL

### Noticiero de Soria.

Podrán hacerse suscrip-

ciones, previo pago, en casa de nuestros corresponsales siguientes:

Burgo de Osma, don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero, don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, don Salustiano Hornillos.

Almazán, don Isidoro Barral.

Agreda, don Cecilio Nuñez.

Langa de Duero, don Lázaro Arranz.

Vinuesa, don Victor C. Chamarro.

Almarza, D. Manuel Echevarria

Medinaceli, don Gregorio Velasco.

Yanguas, don Aniceto Sanchez.

En Madrid, en el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el sorianos D. Atanasio Blazquez.

En Buenos Aires, D. Paulino Lenguas, Calle de Rivadavia número 934.

### IMPORTANTE

Se vende la casa de la calle de la Doctrina señalada con el número 36. La finca tiene además corral, jardín y huerta.

Las personas que deseen conocer precios y condiciones pueden informarse en la Administración de este periódico. —1—

### A los Quintos.

La Unión Española.—Barcelona. Por 1.200 pesetas se redime á todo evento.

Por 500 se redime de Ultramar. Para mas detalles, dirigirse á don Deogracias Gallego, Plaza de Heradores, número 5, 2.º Soria.—3-3

### “La Confianza,”

Nuevo establecimiento de D. Domingo las Heras.

Collado, número 2, Soria.

Con esta denominación ha quedado abierto al público un nuevo establecimiento: dedicado á la compra y venta al por menor, en los artículos de Quincalla, Pequetaría y Bisutería, donde encontrará el público un bonito surtido en los citados artículos.

El dueño del mencionado establecimiento don Domingo las Heras se propone expender sus efectos á precios módicos que armonicen con el rótulo anunciado. 4-8

### Tipografía de P. Rioja

Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Se hacen toda clase de impresos y esquelas de defunción á precios descorridos.

### Papel y sobres

Desde lo más barato hasta las clases más especiales.

Tinta para escribir sin rival.

En libros y cuadernos rayados en blanco y comercial, gran baratura.

### Fès de vida

Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar. Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

### CALENDARIOS

ZARAGOZANOS DOBLES

PARA 1897..

Un calendario suelto vale 7 céntimos de peseta.—Una docena 70 céntimos.—Por cientos mayores rebajas.

Imprenta de P. Rioja, en Soria.

### DOCTOR ARNAL OCULISTA

EL ACREDITADO y distinguido Médico especialista de Zaragoza D. Tomás Arnal (por atender á la salud de su señora) se ha trasladado á TUDELA, su país, en cuya ciudad ha montado su gabinete oftálmico con todos los aparatos é instrumental que exige tan importante especialidad.

MAS DE 25 AÑOS dedicado á la curación y operaciones de los ojos.

Consulta todos los días de DIEZ á UNA de la tarde. Carrera de las monjas, 13 principal. Tudela-Navarra. —3—

### FLORISTA

En la calle de la Zapatería, núm. 1, piso segundo izquierda, se venden flores artificiales confeccionadas con sumo gusto y á precios baratísimos.

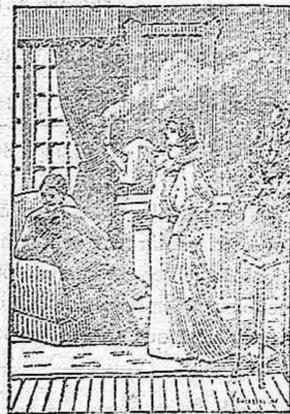
He aquí una lista de la extensa colección: Lilas, Geránios, Suspiros, Violetas, Primavera, Fraaceñillas, Flor de Alendro, Flor de Acacia, Ampolas (sencillas y dobles), Claveles, Hortensias, Rosas, Camelias, Flor del secreto y otras.

Se vende una casa en la calle de San Lorenzo, número 13.

En la Imprenta de este periódico darán razón.

### PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENTIA quemando El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENTIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN y C.ª Barcelona

### PIDASE

en todas las Expendidurias.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént., de la marca

### PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

### Fotografía de la Viuda de Casado é hijo

Esta casa tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida y numerosa clientela del público en general, que siguen haciéndose con la puntualidad y esmero que tiene acreditados, toda clase de trabajos relacionados con dicho arte.

Especialidad en ampliaciones por todos los procedimientos conocidos hasta el día.

Inalterables de tamaño natural con marco á 40 pesetas.

Numancia, 18, Soria. 3-4

### POSADA DE LA PLAZA DE CABREJAS

NUMERO 8, SORIA.

Romualdo González, ofrece al público sus servicios de posadero en dicha posada, no dudando que su numerosa clientela no le olvidará, deseando ver en dicho local á las personas que tanto le favorecen y darles las gracias por su bienvenida.

Buenas camas, y la cebada para los ganados. 10 céntimos de peseta más barata. —1—

AMA DE CRIA.—Se desea una con leche fresca para casa de los padres.—En la imprenta de este periódico informarán.

### Importante.

Es indispensable nos manifiesten nuestros abonados si han de seguir con la suscripción al NOTICIERO en el año actual.

A todo suscriptor que abone de una vez las 4,50 pesetas en Soria y 5 fuera de la Capital, se le regalará un bonito Calendario de pared.

BLANCO Y NEGRO Y NOTICIERO.

Continuará esta suscripción combinada al mismo precio y el precioso Número-Almanaque de Blanco y Negro no costará nada á nuestros suscriptores combinados considerándose como el primer número de Enero próximo.

El pago adelantado sin lo cual no se sirven las suscripciones.